

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

922 *POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MAROMAS, S.A.*

Modificar los estatutos. Redenominar al Euro el capital social de la misma y reducir su capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 3 de noviembre de 2008, acordó:

Primero.-Modificar los Estatutos de la Sociedad Municipal Polígono Industrial Las Maromas de Almoradí, S.A., en los artículos 5 y 6, y en los términos que se recogen en los acuerdos siguientes.

A) Redenominar al EURO el capital social de la mercantil, ajustando el capital al céntimo mas próximo.

Capital actual: 540.910,89 € (1.800 acciones de 50.000 pesetas = 90.000.000 pesetas)

Nuevo capital: 540.910 € (reducción de capital de 0.89 céntimos de euro, incrementando la reserva legal)

B) Reducir el capital social de la mercantil en 367.200 €, con la finalidad de devolver las aportaciones.

Dicha reducción de efectuará mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 204 euros por acción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almoradí, 15 de enero de 2009.- El Presidente, Antonio Ángel Hurtado Roca.

ID: A090002588-1